

VISTO:

Los recientes comicios llevados a cabo en el ámbito de la Universidad para la elección de consejeros y consiliarios del Claustro Estudiantil; y

CONSIDERANDO:

Los resultados obtenidos en esta Facultad, que constan en las actas pertinentes de la Junta Electoral por la cual proclaman los Consejeros electos;

Que con ello expira el mandato de los representantes del Claustro Estudiantil que venían desempeñándose;

Atento lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;  
Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Incorporar al Consejo Directivo de la Facultad de Odontología a los siguientes Consejeros electos en representación del Claustro estudiantil, quienes a partir de la fecha pasan a ocupar sus respectivas bancas por el lapso reglamentario:

**MIEMBROS TITULARES**

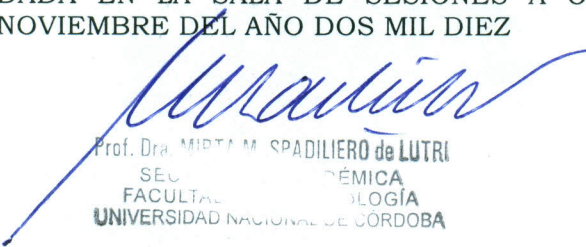
Sandra Gabriela Navarro Moreno  
Germán Alejandro Stropa  
Nicolás Tillard Barrionuevo  
Andrés Ernesto Guzmán  
Renzo Nahuel Maíta  
Enrique Nicolás Ramallo

**MIEMBROS SUPLENTE**

Mauricio Guillermo Patiño  
Michel Japaze Jozami  
María Florencia Debiazi  
Raúl García Almada  
Flavia Elizabeth Scarabelli  
Germán Andrés Pahud

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese al Rectorado de la Universidad y demás que corresponda, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A ONCE DÍAS DEL MES DE  
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI  
SEC. DE ODONTOLÓGICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:242